

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. - Número 970

SUSCRIPCIÓN (En la isla al mes pras. Resto de España Extranjero)

2'50
1'50
1'75

Mahón,

miércoles 5 de Enero de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25. - Teléfono, 123.

L. Pons Marqués
Médico especialista en las enfermedades de los ojos
Consulta: de 12 a 2.
Calle de San Fernando, n.º 3.

Memorandum

Para mañana
Consultorio jurídico gratuito del partido republicano. — Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 a 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.
Consultorio de la Gota de Leche. — Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.
Asistencia médica y gratuita para los niños pobres que concurren a la consulta de higiene de los domingos, a cargo de los médicos señores Montero, Medicina general; Bouthelier, oto-rino-laringología y Alabern, oftalmología.
Dispensario de la Liga Antituberculosa. — Rayos X. — Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres a cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.
Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas. — Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.
— Horas de visita: los lunes, miércoles y viernes.
Cirujía general: de 9 a 10 de la mañana.
Enfermedades de los ojos: de 10 a 11 de la mañana.
Oficinas. — En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana a 1 tarde. Registro de la propiedad y oficinas de Liquidación del impuesto sobre derechos reales de 8 mañana a 2 de la tarde, todos los días no feriados; despacho San Fernando 23.
Giro mutuo. — De nueve y media a doce y media de la tarde, los días laborables; despacho calle Puente Castillo número 10.
Aduana Nacional. — Oficinas abiertas los días laborables de 9 a 1. En los muebles de sol a sol.
Telégrafos. — De sol a sol el Semáforo de Bajoli. — Servicio permanente en la estación de esta ciudad. De 7 mañana a 9 noche en la de Ciudadela. De 7 a 12 mañana y de 3 a 7 tarde en la de Mercaderías.
Teléfonos. — Comunicación permanente con la Central de la Red Urbana, de Mahón sita en la calle del Bastión número 3 y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Lluçmesanas.
Biblioteca Pública. — Abierta todos los días laborables de nueve mañana a dos tarde.
Museo de Historia Natural y Arte. — Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez a doce mañana y los jueves por la tarde de 3 a 5.
Correos. — Recepción de entrega y certificados, valores declarados y objetos asegurados, paquetes postales de 9 a 1 tarde.
Automóviles. — Llega de Ciudadela a pueblos del interior a las 9 horas y treinta minutos de la mañana. Sale para dichos puntos a las dos de la tarde, todos los días, excepto los viernes que sale a las doce de la tarde.
Vapor correo. — Llega de Barcelona con escalas en Alcudia y Ciudadela a las primeras horas de la tarde.
Santo del día. — San Telesforo.
Sol. — Sale a las 7 h. 10 m., y pónese a las 4 h. 40 m.
Luna. — Sale a las 1 h. 47 m. de la mañana; pónese a las 12 h. y 56 m. de la tarde.

HABLANDO CON COSTA

(De La Mañana.)
Varios días llevaba el «reporter» persiguiendo la manera de abordar al gran Costa, con el fin de conocer su opinión acerca de nuestra política en general, y en particular del resultado de las últimas elecciones, en que ha reñido su primer batalla la coalición socialista republicana.
Como, según dicen los que aseguran conocerle, la reserva de que don Joaquín se rodea, llega hasta el extremo de que su vida política constituya un verdadero fenómeno meteorológico que requiera la más fina observación para no perder alguna de sus periódicas apariciones, y ni aun sus más íntimos saben a ciencia cierta cuándo se encuentra en Madrid y cuándo en Graus, apelé a cuantos medios pueden sugerir las maquiavélicas artes de un periodista deseoso de servir a su diario una información que pueda interesar la pública opinión, como lo es indiscutiblemente cuanto pueda surgir de los labios, plegados casi siempre, y del cerebro privilegiado de ese profundo pensador.
Al fin en el Ateneo me dieron razón del paradero de Costa, porque al Ateneo va don Joaquín diariamente cuando se halla en Madrid.
Costa vive en el número 32 de la calle de los Madrazo, y allí me dirigí en su busca.
El portero, amable, me dió el resto de las señas en el portal de la casa.
— Sí, señor aquí vive don Joaquín Costa, y creo que será hora oportuna para que usted lo vea. Llame usted por esta puertecilla del piso bajo.
Para allanar dificultades, busqué en mi cartera una tarjeta que me sirviera de pasaporte, y a la criada, una robusta moçetona, con acento aragonés, se la entregué con orden de que la pusiera en manos del señor Costa.
Dos minutos después estaba frente al maestro, que allá en su modestísimo gabinete despacho aparecía sentado en una mecedora y al amor de la lumbré.
Un preámbulo muy corto en el que anuncié mis propósitos y mi curiosidad, y Costa que me interrumpió prestándose a todo.
— Pregunte, pregunte usted lo que quiera porque estoy dispuesto a complacerle en todo, si es verdad que usted como presunto, desea saber opiniones mías.
— Y seguidamente nos abismamos en una conversación amable, sobre las palpitantes cuestiones del día.
— Hablamos en primer término de la cuestión clerical, relacionándola con la enseñanza. Nos sirvió de pretexto para ello el artículo publicado hace unos días por Baroja.
— Esos centros de enseñanza son la causa principal de nuestro atraso— dijo Costa.— En ellos se graban indeleblemente en el cerebro fierro de los niños, ideas renidas con el verdadero progreso. No crea usted que porque digo esto soy un anticlerical furibundo, tal y conforme se entiende y se practica en España el anticlericalismo. En esa materia miro y veo más allá, y por eso no estoy conforme con que pasemos la vida trinando contra los frailes. ¿Qué conseguiríamos, aunque llegáramos a su brusca expulsión? Nada, absolutamente nada; habríamos arrasado la planta, pero quedaría la raíz y la semilla, que volvería a brotar y florecer con más fuerza. Su extirpación, si aniquilamiento es obra de muchos años de labor constante, de que no creo capaces a ninguno de los hombres actuales; aun cuando se llamen liberales o se apelliden demócratas. Todos ellos no laboran nada más que para la generación presente; buscan sólo el efecto del momento; pero no dejarán tras sí huella de su paso que pueda aprovechar a los que vengan detrás. Para concluir con el clericalismo se requiere la misma labor que para limpiar un terreno de cualquier planta parásita que absorbe sus jugos y que la esteriliza para el cultivo. Es preciso ahondar hasta más allá de la raíz,

sacar éstas de cuajo y después cerner la tierra para tener la evidencia de que no contiene ninguna partícula que pueda originar su reproducción.
— De eso no hablemos. Es un sueño el creer que hemos de ver implantada la República en España. Nos sobran fuerzas, indudablemente; pero las diferencias de criterio en unos y las ambiciones de otros las inutilizan. Todos quieren ser jefes y todos tienen su partido. Hasta Azcárate y Melquíades Álvarez forman ahora, según me han dicho, el partido gubernamental. Esto es una pena. Yo no tengo fe en ninguno.
— Lerroux ha sido muy discutido, muy calumniado quizás, pero la calumnia siempre deja algo; y para qué hombre pueda acometer con probabilidades de éxito, la ardua empresa de derrocar el régimen, es preciso que su vida y su fama sean unánimemente reconocida y proclamada.
— Yo no sé si algún movimiento mío, alguna contracción o el tono en que le hiciera la pregunta, delataría la simpatía que me inspira el jefe del partido radical; el caso es que don Joaquín hizo punto en su estudio analítico para decirme: — Si, ya sé que usted es lerrouxista, pero no por eso he de dejar de dar mi parecer, ya que usted me lo pide. ¿Que usted le quiere y le admira por su actividad? Esa actividad que usted le atribuyen me recuerda la aridilla de la fábula.
— Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, ¿quiero, amigo, que me digas: ¿son de alguna utilidad?
— El único partido consciente que, a juicio mío existe, es el socialista, y el único hombre que hace política sincera y definida, sin transigir con amañios ni componen las, Pablo Iglesias. El sólo podría ser jefe del partido republicano, si los republicanos llegan algún día a formar partido.
— ¿Qué opina usted de la coalición?
— No sé lo que es eso; las noticias que han llegado hasta mí son contradictorias. Si esa coalición fuera una verdad, si el contacto de socialistas y republicanos sirviera para que éstos aprendieran lo mucho que los socialistas les pueden enseñar, me parecería bien; pero creo que los socialistas se desengañarán y recabarán su libertad de acción. Ni Pablo Iglesias ni los suyos pueden transigir con las viejas prácticas republicanas, de las cuales la que más gracia me ha hecho siempre ha sido la llamada obstrucción parlamentaria. ¿Es que puede existir una política antinacionalista que no sea una obstrucción constante a todos y a todo? El primer deber de los representantes del partido republicano antes y del de la coalición ahora, es negar a los partidos monárquicos hasta el agua, y no aceptar de ellos ni los beneficios más importantes, que debemos reservar para que sea a nosotros a quienes tenga que agradecerse el país. Todo lo que no sea esto, es jugar a las revoluciones, y es un juego demasiado peligroso para deleitarse con él.
— Sí, también simpatizo con don Juan Solá Ortega; es un luchador convencido y de buena fe; pero adolece del mismo defecto de todos los que son o aspiran a ser jefes de partido o de grupo, desde Manrá hasta Lerroux, carece de programa, y sin programa entiendo que no se puede ir a ninguna parte. Descartado Pablo Iglesias, ¿sería el único jefe que yo aceptaría?
— La llegada de una visita puso fin a nuestra conversación que ya iba siendo larga para quien, como don Joaquín, se fatiga mucho hablando.
— Ya de pie para marcharme, me indicó que preparaba unos trabajos periodísticos en los que resume sus juicios sobre nuestra política actual; y entonces no puede resistir el deseo de poner a su disposición las columnas de La Mañana, descubriéndole, por tanto, mi carácter de redactor de este diario.
— ¿Conqué es usted periodista? De

modo que me ha hecho usted hablar para lanzar a la publicidad mis juicios; pero ustedes surgen hasta de debajo de las piedras. Le ruego que tenga mucho cuidado al interpretar lo que le he dicho, porque los periódicos me vienen atribuyendo cosas que no siempre se amoldan a mi modo de pensar ni de sentir.
— Diga usted también que yo quiero ser jefe y que ya tengo mi grupo. Lo formamos don Joaquín, el señor Costa y el señor Martínez.
Traté de tranquilizarle, y me separé de su lado apenado profundamente al comparar la vitalidad de aquel cerebro con el estado moribundo de su cuerpo, y cruzó ante mis ojos la visión del general que cae herido en el fragor del combate, y sin fuerzas ya para incorporarse ni para moverse, alienta a sus hijos a la pelea y les señala con el dedo el camino de la victoria.
— ¿Quién pudiera imprimir a su organismo las necesarias energías para que se tradujeran en hechos sus iniciativas hermosas y toda la práctica de una vida consagrada al estudio y a la observación!

RICARDO F. BLANCO.
Los descendientes del Gran Capitán
El duque de Montemar procesado por estafa
Don Luis Osorio de Moscoso y Jordán de Urríes, duque de Montemar, grande de España y descendiente del Gran Capitán, nada menos ha sido denunciado por estafa.
El juez de guardia ha admitido la denuncia y ordenado la busca y captura del presunto delincuente. Hasta el momento en que escribimos estas líneas no ha sido hallado su paradero.
Se trata, según referencias fidedignas de la estafa vulgar de unos «pendentifs», evaluados en 3.000 pesetas.
Aprovechando el duque Montemar su crédito en una joyería de Madrid, se le hace diez días las alhajas en cuestión, no con ánimo de pagarlas, sino con el decidido propósito de empeñarlas en el Monte Piedad y recomprar la paqueta en el Crédito Popular, como así lo hizo.
El denunciante ha podido comprobar estos extremos por modo indudable.
Pero no es esta sola la denuncia formulada contra el aprovechado grande de España.
Su distinguida esposa, hermana del conde de los Andes, ha pedido su depósito y el de sus hijos, fundándose en los malos tratos de que eran víctimas por parte del denunciado.
En los círculos todos de Madrid este proceso escandaloso es objeto de animadísimo comentarios.
Se recuerda con este motivo que un hermano del conde de Montemar, don Francisco Osorio de Moscoso, duque de Maqueda y marqués de Astorga, fué también objeto, no ha mucho tiempo, de una denuncia por un delito de estafa.
Y hay quien humorísticamente supone que todo esto obedecerá a la ley de herencia.
Proverbial es son dos despilfarros del Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba; en la Administración del Ejército de Italia, por qué heredarían estos muchachos sólo las malas inclinaciones y no las geniales prendas y virtudes de su ilustre antecesor?
Un invento prodigioso
Hace un mes, el sabio electricista y profesor alemán Ruhmer, como ahora el ingeniero francés Mr. Georges Rignoux y el director del Laboratorio Municipal de la Rochelle Mr. Tournier, nos ofreció indudables pruebas de que muy pronto será un hecho real la televisión o visión a distancia.
Reagorando los trabajos del profesor Ruhmer, desde hace tiempo Mr. Rignoux, ayudado con los consejos de Mr. Tournier, vivía entregado a iguales in-

vestigaciones, guardando el mayor silencio respecto a ellas.
Los inventores franceses esperaban el momento en que sus aparatos alcanzasen la perfección que ellos creían necesaria para dar a conocer el descubrimiento; pero las divulgaciones hechas por el profesor berlinés les han obligado a romper el voluntario silencio.
Los primeros éxitos de los dos sabios franceses parecen desde luego más concluyentes y más completos que los obtenidos en Alemania. Así como el teléfono transmite variaciones sonoras, gamas de sonidos, el telefoto, que así llaman Rignoux y Tournier a su aparato, trasmite gamas luminosas, variaciones de luces y sombras. En el aparato transmisor hay un espejo cóncavo o parabólico, que proyecta el haz de la luz de una lámpara Nernst, de 2.800 a 3.000 bujías, sobre el objeto cuya imagen se quiere transmitir.
Cada punto del objeto iluminado es proyectado por una lente sobre un cuadro formado por sesenta y cuatro células de selenio, que constituye, en suma, una retina artificial.
El selenio reacciona bajo la influencia de la luz, y cada célula iluminada envía por el hilo una corriente de intensidad proporcional a la intensidad luminosa correspondiente.
Las variaciones de iluminación del objeto, sus juegos de luz y de sombra se transforman también en variaciones eléctricas que van a lo largo de los 64 hilos que unen al aparato transmisor con el receptor. En este, cada una de las corrientes actúa sobre pequeños galvanómetros que están colocados en el interior de un gran electroímán, los cuales pueden iluminar o no una serie de espejitos.
Según pase o no una corriente, los espejitos que reciben los rayos de un manantial luminoso se iluminarán o quedarán oscuros, y los rayos luminosos enviados por los espejos formarán sobre una plantilla de la imagen transmitida.
En sus experimentos, los profesores franceses han transmitido letras, una cruz, una llave y otros objetos inanimados, reproduciéndose todos ellos con suma facilidad.
Un inconveniente y no pequeño, tiene hasta ahora el telefoto, y es que necesita tantos hilos transmisores como células de selenio tiene, y para evitar esto trabajan con entusiasmo y seguro de su triunfo los inventores.
Actualmente pone a contribución sus talentos y actividades en la construcción de un nuevo aparato, mucho más perfeccionado que el primitivo. El aparato de transmisión contendrá un colector de rápida rotación que recoja las impresiones luminosas y eléctricas de las células de selenio y las transmita por el hilo con velocidad de 30.000 a 40.000 vibraciones por segundo. Todas estas vibraciones eléctricas serán recogidas por una bobina de polarización rotatoria magnética que las transformará a su vez en variaciones luminosas. Los haces de luz, proyectados por el eje de esta bobina, caerán sobre una serie de espejos giratorios, y sobre la pantalla aparecerá la imagen de la persona u objeto situado a la otra extremidad del hilo.
Crean los inventores que no es difícil obtener la imagen en colores. Colorean los espejos del disco giratorio con rojos, amarillos y azules, y haciendo pasar por delante del objeto series de pantallas coloreadas, esperan quede resuelto el problema.
A cada cual lo suyo
Ha publicado recientemente «La Epoca» la historia verdadera, imparcial y perfectamente documentada, de las elecciones municipales en Murcia y su provincia.
Cuantos escotes, cuantos trapas, cuantos atropellos, cuantas infamias ha inventado la maza dinástica desde que

Centro de Enseñanza

Plaza Arravaleta, 9.-Mahón.

Sección de primera enseñanza - Escuela Graduada

PÁRVULOS

Primer grupo. Niños y niñas.
Segundo grupo. Niños.

Grado Elemental

Niños: Divididos en tres grupos.
A las materias que integran el programa de primera enseñanza se incluye: Lengua Francesa, para los alumnos de los dos primeros grupos; Cálculos Mercantiles y Teneduría para los del tercero.
Niñas: Divididas en dos grupos.
Muy en breve, las alumnas del segundo grupo alternarán las Labores de adorno con el corte y confección de ropa blanca á mano y á máquina.

Clase especial

Para señoritas, de 8 á 12 de la mañana, en la cual se da preferencia al estudio del Castellano, Francés, Teneduría y Caligrafía.

Honorarios: 5 PESETAS MENSUALES

Inspirándonos en las orientaciones de la moderna Pedagogía y en nuestra larga práctica profesional procuramos mejorar la enseñanza de año en año correspondiendo así al favor que nos dispensa el ilustrado público de esta ciudad.

Las Clases especiales que tiene establecidas este Centro se nutren, en general, de alumnos de los grupos elementales, por eso tenemos especial interés en que los estudios primarios sean base firme de los especiales.

Nuestra labor en primera enseñanza es puramente educativa, más que gastar, y quizás atrofiar las facultades y energías de nuestros alumnos con lecciones de memoria y trabajos puramente mecánicos nos importa muy mucho robustecerlas, con ejercicios adecuados, para que en su día den todo el fruto de que son susceptibles.

El Director,

Matteo Fontirroid.

Crema Whitest desgrasadora n.º 2

Patente de invención por 20 años

Hoy conocida por toda España para el lavado doméstico de toda clase de ropas blancas y de color, tanto de hilo como de algodón, lana, franela, mantas hábitos ó túnicas, lana en rama, etc.

Sustituye con ventaja toda clase de jabones.

UNICO producto que desinfecta, blanquea y suaviza las ropas, dándole duración extraordinaria. Gran economía de tiempo en el lavado por gastarse en disolución.

SEÑORAS: No se dejen sorprender por los que imiten ó falsifiquen la CREMA WHITEST, primero y único producto en su clase; á cuyos falsificadores se les perseguirá con todo el rigor de la ley.

LA CREMA WHITEST se halla de venta en «LA COOPERATIVA» de los Sres. Turi y Hermanos, Plaza Príncipe, 14, Mahón.

Fabricante: J. Soler, Paseo San Juan, 76, Barcelona.

se restableció el sufragio universal, y otros nuevos que se han inventado en esas elecciones, se emplearon para derrotar á Cierva y á los amigos de Cierva. Parece imposible que haya sido necesario para derrotarlos un esfuerzo tan colosal, una tan enorme suma de delitos como los que aparecen probados en no sabemos cuántos centenares de actas notariales.

Se ha propuesto «La Epoca», indudablemente, al publicar la edificante historia, demostrar á costa de cuantos delitos y de qué inauditos escándalos han podido derrotar los ministeriales á Cierva y á sus mesnadas. La demostración es cumplida, irrefutable, porque es una demostración de hechos. Pero pensando un poco, ahondando un poco, ¿esa demostración de «La Epoca» no entraña otras demostraciones?

Cierva no es un orador elocuente, de los que arrebatan á las masas. Cierva no es un sabio, capaz de inspirar profunda veneración á las gentes. Cierva no es un gran caudillo, capaz de enloquecer á la multitud. Cierva no es un santo cuyas virtudes puedan engendrar los ardientes fanatismos de toda una ciudad y de toda una provincia. Cierva no es tampoco ni un rey del petróleo, ni un rey del acero, que á fuerza de millones consiguen en la opinión una fuerza incontrastable.

Como diablos ha podido Cierva hacerse tan fuerte en Murcia y su provincia. Como ha nacido, como ha crecido su influjo allí? ¿Qué serie de atropellos, de injusticias, qué cadena de delitos, de infamias deben de haberse cometido para arraigar tan firmísimamente ese cacicato? Porque lo que se ha hecho para derrotarle demuestra que ni Romero Robledo en Antequera, ni Maura en Mallorca, ni Pidal en Asturias, ni Canalejas en Alcoy, ni Moret en Zaragoza, ni Montero en Galicia, ni político alguno de primera ni de segunda fila tuvieron en sus cacicatos respectivos el arraigo que Cierva en Murcia y su provincia.

¿Por qué ese arraigo? ¿Porque ese influjo? ¿Por qué ese poder tan colosal tratándose de un político mediocre, vulgarote, sin ninguna de esas dotes, sin ninguna de esas condiciones sobresalientes

que explican aunque no justifican la idolatría de las muchedumbres, el fanatismo rural. La gestión administrativa de los amigos de Cierva se refleja en la Diputación provincial de Murcia; tan pésima, que ha muerto de hambre á empleados, á pobres asilados, á infelices niños de la inclusa. Tan pésima, que es la peor de España. ¿Qué grandes mejoras, qué grandes reformas deben Murcia y su provincia á Cierva? Ninguna.

¿En qué ha de fundarse, pues, el poder de ese cacique cuya derrota electoral no se ha podido conseguir sino pasando una esponja sobre casi todo el articulado del Código penal? Conteste el lector.

¿Es que absolvemos á los delincuentes que han derrotado á Cierva? No. Es que razonamos, es que hacemos justicia dando á cada cual lo suyo.

DON PEDRO PONS VIDAL, ABOGADO Alcalde Constitucional de la ciudad de Mahón.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de reclutamiento de 21 de Octubre de 1896 y demás disposiciones posteriores se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud recuerdo á todos los que hayan cumplido 20 años, la obligación en que están, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripción para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir si no cumplen con estos mandatos de la ley.

Mahón 1.º de Enero de 1910.—Pedro Pons Vidal.

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á los veinte y dos años hayan cumplido ó cumplan veinte y uno desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y nueve años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos, si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y nueve años, los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte en perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolventía la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar; ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieran satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquiera clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el secretario de la comisión mixta respectiva, visada por el presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar con expresión de la causa librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

En la herradura

Tratando *El Bien Público* del nombramiento del primer teniente de Alcalde interino, que el señor Alcalde-presidente se permitió llevar á cabo en la sesión de anteanoche, afirma que esta disposición no puede ser más conforme con la legalidad (sic).

Por más que en nuestro número de ayer ya demostramos evidentemente que ilegal y arbitraria fué la medida adoptada por el Alcalde de R. O., debemos insistir hoy en que ni sombra de legalidad contiene el nombramiento expresado hecho á favor de don Alberto Seguí á pretexto de reunir mayor número de votos.

¿Por qué no quiso permitir el señor Alcalde la lectura del artículo 52 de la Ley Municipal, citado en el 119 de la misma conforme le pedía el concejal señor Orfila Seguí?

Muy sencillo: porque sabía que de permitirlo, los concejales se hubieran convencido de la desatentada medida del propio señor Alcalde.

Además *El Bien Público* saca á colación la práctica constante que supone se ha observado en este asunto, y dice que hace poco tiempo se ausentó el señor Tomás, segundo teniente de Alcalde, y no le substituyó el tercer teniente, sino el concejal que ostentaba más votos que era precisamente el señor Orfila Seguí, y estos dos señores que hace unos tres meses acaron el mismo precepto legal (artículo 119) que se sancionó anteanoche fueron los únicos que protestaron de lo ocurrido.

Precisamente todo esto viene á robustecer la ilegalidad cometida por el Alcalde en su nombramiento de primer teniente.

En efecto, ni esto es la práctica seguida en este asunto ni tiene tampoco punto de comparación con el caso realizado por sí y ante sí, y sin contar con el Ayuntamiento, por el Alcalde legal R. O. don Pedro Pons Vidal.

La práctica constantemente seguida sobre el particular ha sido que al vacar interinamente una tenencia se ha cubierto corriendo la escala de tenientes y pasando á ocupar el último puesto el concejal decano por ser este el sentido del artículo 119 de la Ley, que invocó el señor Alcalde, según la R. O. de 12 de Octubre de 1885.

El caso que se discute no se halla comprendido en dicho artículo 119 pero sí en el 52, que el Alcalde no permitió fuese leído, sólo cuando la vacante ocurre seis meses antes de una elección general de Concejales; pero ahora no puede tener esta aplicación toda vez que no debe haber elecciones hasta transcurridos dos años y por lo tanto, ya se aplica el sentido del artículo 119, ya la segunda parte del 52 no cabe en ninguno de ellos la aplicación dada por el señor Alcalde.

Resulta pues que ni don Pedro Pons Vidal, ni su mentor don Juan Orfila, ni el órgano de los prohombres de la ensalada monárquica, dieron en el clavo al nombrar primer teniente interino á don Alberto Seguí si no que dieron de lleno en la herradura.

La primera salida de Sancho

El Bien Público de anoche, siguiendo su acostumbrado sistema de tergiversar los hechos, apoya todas las ilegalidades que cometen sus amigos, aunque para ello les haga comulgar con ruedas de molino. Refiriéndose á la proposición del concejal don Francisco Pons Gomila para que quedase ocho días sobre la mesa la ratificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre último, suprimiendo las plazas de oficiales 1.º y 2.º, dice que nuestro amigo señor Orfila y Seguí se opuso á dicha proposición por capricho, suponiendo que ésta era razonable y altamente justa.

Nuestro amigo señor Orfila no se opuso á que se suspendiera la sesión por todo el tiempo que el señor Pons Gomila creyese necesario para estudiar el asunto, con tal que la ratificación se resolviera en la misma sesión, fundándose para ello en que no era posible demorarlo por más tiempo, dada la naturaleza y la urgencia del asunto, á no ser que el señor Pons Gomila le citara alguna disposición legal que autorizara la demora que intentaba, cosa que no pudo hacer por no existir tal disposición legal.

Por el contrario la pretensión del señor Orfila Seguí además de razonable, era rigurosamente legal, pues bien claro y terminante es el precepto del art. 102 de la ley municipal al ordenar que los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias quedarán sujetos á ratificaciones en la sesión inmediata.

La sesión de anteanoche era precisamente la inmediata y por lo tanto no podía demorarse la ratificación del acuerdo tomado en la extraordinaria del día 30 de Diciembre ya citada, so pena de incurrir en una infracción legal manifiesta que hubiera implicado nada menos una nulidad.

De modo que la mayoría del Ayuntamiento que aprobó la proposición del señor Orfila Seguí, se atemperó á lo dispuesto en la Ley Municipal y por consecuencia la minoría votó una manifiesta ilegalidad por muchas vueltas que le dé *El Bien Público*.

¡Valiente estreno del novel concejal señor Pons Gomila!

El Bien Público que siempre tiene la conciencia en el tintero puede comparar la conducta del concejal conservador con la de nuestro amigo el señor Orfila Seguí.

Crónica local

Casino de Obreros de Unión Republicana Sección recreativa

En la función que ha de celebrarse el sábado próximo en el Teatro Principal por cuenta de esta Sociedad, se pondrá en escena el aplaudido drama en cuatro actos

La Catedral

El sorteo de las localidades tendrá lugar mañana jueves, á las nueve de la noche.

Anoché no pudo continuarse la sesión del Ayuntamiento que fué suspendida el lunes, porque, según dicen, no se reunió suficiente número de concejales.

Hemos procurado enterarnos de lo ocurrido y resulta, que los primeros concejales que llegaron á las Casas Consistoriales fueron nuestros amigos los señores Tomás y Mus, que otros se encontraron también allí antes que el Alcalde, que llegó después de las ocho, y que cuando éste se dirigió al Salón de actos para abrir la sesión se marchó el señor Vidal y Olivár despidiéndolo el Alcalde junto á la puerta, pero que á pesar de ello todavía quedaba número suficiente para celebrar sesión si hubiesen sido avisados de que iba á empezar los concejales que esperaban en otros dependencias.

¿Qué significa la retirada del señor Vidal Olivár? ¿Por qué no fueron llamados, como es costumbre, los concejales que aguardaban en las oficinas municipales? ¿Es que había interés en no celebrar la sesión?

Un público numeroso había acudido á presenciarla, pero el señor Alcalde tuvo á bien suspenderla y acto seguido la convocó para las nueve de esta mañana, hora en que, seguramente, estará desierta la sala capitular.

También para los concejales no puede ser más intempestiva la hora señalada por el alcalde presidente; esto no puede ignorarlo don Pedro Pons Vidal y precisamente por esto hemos creído conveniente consignar el hecho pasándolo al Debe de su cuenta por si llega el día del balance.

La Junta Provincial del Censo Electoral de esta Sección de Menorca quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: El señor Juez de primera Instancia é Instrucción de este Partido don Miguel de la Vallina, ó el que desempeñe dicho cargo en propiedad.

Vice-Presidente: El señor Director del Instituto general y técnico don Bonifacio Iñiguez é Iñiguez.

Vocales:

- 1.º Señor Decano del Colegio de Abogados don José M.ª Mercadal y Pons.
- 2.º Señor Notario más antiguo don Francisco Mercadal y Pons.
- 3.º El vocal de la Junta de Reformas sociales don Rafael Olives Sintés.

NOTICIAS

Notable hecho aeronáutico

Hacen los periódicos londonenses los más vivos elogios de un grupo de aeronautas ingleses, una señora entre los mismos, que luchando por ganar la copa del Club Aéreo de Londres, como premio de distancia, zarparon en un globo de aquella capital y cogiendo una corriente de aire favorable cruzaron el Canal de la Mancha y la Bélgica, pasando por encima de Ostendes yendo a decenar después de 15 horas y 10 minutos de navegación y haber recorrido una distancia de 330 millas, en un campo situado cerca de Hagen en la Westfalia.

Las armadas aéreas

De acuerdo con estadísticas oficiales que se acaban de publicar por varios gobiernos en 1910 se compondrán las armadas aéreas de las principales naciones que se ocupan del problema de la conquista de los espacios aéreos a saber:

Alemania 20, Francia 7, Rusia 3, Italia 3, Inglaterra 2, Austria 2, y España 1.

Los globos dirigibles que actualmente están construidos son: en Alemania los «Zepelin I», «Zepelin II», «Zepelin III», «Perseval I», «Perseval II», «Perseval III», «Perseval IV», «Gross I», «Gross II», «Gross III», «Shoulté», «Siemens-Schuckerts», y «Rhin». En Francia, los «Ville le Paris», «Liberté», «Coronel Renard», «Ville de Bordeaux», «Ville de Nancy» y «Clement Bayard». Los italianos, el «Italia I». España, el «España», y Rusia, el «Rusia».

Noticias de Turquía

Telegrafían de Constantinopla que es general la creencia de que la visita del ministro de Hacienda otomano a las ciudades de Bucharets, Sofía y Belgrado, tiene relación muy directa con el proyecto de Confederación de los Estados balcánicos.

También ha salido de la capital el ministro de Obras públicas, quien acompañado de muchos ingenieros va a hacer un viaje de inspección de las líneas ferroviarias que tiene Turquía en Europa estudiando las obras de fábrica, estaciones y demás que se deberán construir en la línea de Maritza y examinar después los caminos y puentes que existen entre Salónica y Monastiz, estudiando de paso la cuestión de hacer varios ríos navegables, terminando el viaje con la inspección de las carreteras ya construidas y las que se han de construir en las regiones de Uskub y de Pristina.

Entre los objetos encontrados en el palacio de Yıldiz Kiosk, se ha encontrado la preciosa corona imperial regalada a Mahomet V y que este no quiso aceptar diciéndolo al gobierno que la venda y emplee el dinero que saque en la reconstrucción de las mezquitas y escuelas destruidas por un incendio en el barrio Chirchin de Stambul.

El embajador de Alemania en Constantinopla ha protestado energicamente ante el gobierno de la Puerta Otomana por el asesinato en Yemen del explorador alemán Buskhard, contestándole el gobierno turco que rechaza toda responsabilidad respecto de aquel crimen, por haberle notificado de antemano las autoridades turcas de palabra y por ascrito el peligro á que se exponía, á pesar de lo cual insistió Burkhard en hacer su viaje por el interior del país, prometiéndolo empero dichas autoridades castigar á los culpables del asesinato, cuando los capturen susagentes.

Con el establecimiento de la Constitución se van introduciendo reformas civilizadoras, habiéndose empezado por el uso de los tenedores en el ejército, pues hasta el día, tanto los soldados como los paisanos musulmanes, se han valido para llevar la comida á la boca no más que de los dedos de las manos; pero el generalísimo Shshker Baja, después de haber comprado tenedores en Europa, obli-

ga al ejército su empleo, habiendo empezado á servirse de ellos el 8.º regimiento de infantería, que hará la prueba de tan práctico como limpio utensilio, siguiendo después en su uso todo el ejército, al cual imitará probablemente toda la población musulmana del imperio.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

La subasta para el arriendo de las Casetas Carnicerías durante el presente año que tendrá lugar el día siete del actual, se llevará á efecto en la caseta del reposo del mercado, á las diez de la mañana, en lugar de ser en estas Casas Consistoriales y á las doce según está anunciado.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en la mencionada subasta.

Mahón 3 Enero de 1910.—El Alcalde Presidente. Pedro Pons Vidal.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHÓN
ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	tarde	mañana
Barómetro a 0° en mms.	760.2	766.4
Humedad relativa.	91	80
Dirección del viento.	N.	O.
Temperatura máxima de ayer.	13.6	17.2
Idem mínima de hoy.	7.2	7.2
Lluvia en 24 horas.	0.0	0.0
Velocidad del viento en idem.	17.0	17.0
Agua evaporada en idem.	2.0	2.0

MAURICIO HERNANDEZ.

Mahón 5 de Enero de 1910.

SOCIEDAD GENERAL

DE ALUMBRADO

Se pone en conocimiento de los señores Abonados, que la Junta de Gobierno en sesión de hoy ha acordado reducir el precio de gas, desde 1.º de Enero de 1910 á pesetas 0.28 el metro cúbico, y el que se consume para fuerza motriz á pesetas 0.25.

Quedan además, vigentes las concesiones particulares que la Sociedad tiene establecidas.

Mahón 31 de Diciembre de 1909.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía Cómico-Dramática dirigida por el reputado primer actor.

Don Miguel Rojas

y en la que figura como primera actriz la

Srita. D. Mercedes Daroqui

Función para mañana jueves 6 Enero 1910

A las 8 y media de la noche se pondrá en escena la hermosa comedia en cuatro actos de don José Echegaray, titulada

A fuerza de arrastrarse

Precios los publicados.

José Andreu Orfila

Médico

Consulta de 12 a 1 y medía

PRIETO Y CAULES, 10

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909 y la

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguin, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gavila, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

ESPAÑA NUEVA

En esta imprenta halláanse de venta números sueltos de tan batallador periódico, al precio de cinco céntimos uno. También se admiten suscripciones de dicho diario.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Barcelona 5, 4.30. Campamentos reina completa tranquilidad.

Continúa el temporal estando detenidos algunos buques que debían llegar á dicha plaza. Ha sido detenido el moro supuesto autor del asesinato de los soldados cometido en los alrededores del campamento de Nador, de cuyo hecho di cuenta en mis telegramas de ayer.

El referido moro niega que haya tenido participación, añadiendo que conoce á los verdaderos autores.

Recompensas
Se ha hecho pública la relación de las recompensas concedidas con motivo de los combates que se llevaron á cabo en el Rif en los días 20 al 27 de Julio.

El viaje de Gasset
Comunican de Málaga que ha llegado, de paso para Melilla, el Ministro de Fomento señor Gasset, habiendo acudido á recibirle un gran gentío.

A causa del temporal no ha podido embarcar el señor Gasset para Melilla, lo que efectuará esta noche saliendo por la madrugada.

Felicitación á George
Los republicanos y socialistas de la Coruña han telegrafiado al Ministro inglés Lloyd George, felicitándole por sus proyectos en favor del bienestar social.

Accidente aeronáutico
Comunican de Burdeos que ayer elevóse el nuevo aereoplano «De la grange», y cuando estuvo á considerable altura cayó rápidamente, quedando muerto el inventor.

Conferencia.—Regreso de Sol y Ortega.
Han celebrado una nueva conferencia los prohombres conservadores señores Dato y Maura.

Hoy regresará á Barcelona el señor Sol y Ortega.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

El día 7 de Enero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo durante el próximo año ó sea desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de las casetas carnicerías situadas en la plaza de la Pescadería, por medio de pregones y en un solo remate, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de subasta será el siguiente:

	Pesetas
Caseta n.º 2	887.00
Id. n.º 3	759.00
Id. n.º 4	550.00
Id. n.º 5	587.00
Id. n.º 6	455.00
Id. n.º 7	308.00
Id. n.º 8	165.00
Id. n.º 9	100.00
Id. n.º 15	100.00
Id. n.º 16	189.00
Id. n.º 17	290.00

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor de cada caseta.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 29 Diciembre 1909.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Vidal.

Mundial-Teatro

El día 10 de Enero aparecerá esta revista de espectáculos, de ocho páginas, con variado texto, información de provincias y extranjero, clichés y una preciosa postal, bromuro esmaltada, que será siempre de artistas (Enrique Borrás para el primer número).

El precio será de 20 céntimos ejemplar. Aparecerá los días 10, 20 y 30 de cada mes.

De venta en la Tipografía Mahonesa, Castillo 25.

Tipografía Mahonesa.—Castillo 25, MAHÓN

4.º El Presidente del Gremio de pescadores y marineros don Juan Per hés Monjo.

5.º El Presidente de la Academia Mariana de San Estanislao don Guillermo Pons Alzina.

6.º El Presidente de «El Figaro» sociedad de maestro barberos.

7.º El Presidente de la Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro don Antonio Pons Guerau.

8.º El Presidente de la Unión de Obreros agrícolas don Bartolomé Pons Borrás.

9.º El Presidente de la Protectora de la pesca, don Juan Biale Coll.

10.º El Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico don Antonio Victory Taltavull.

11.º El Presidente de la Sociedad «La Espiga» de maestros panaderos.

12.º El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación don Bartolomé Escudero Manent.

Secretario sin voz ni voto

El que lo es de Gobierno del Juzgado de 1.ª Instancia é instrucción de este Partido don Juan Tremol y Janer, ó el que le sustituya en el cargo.

Suplentes

1.º El Vice-Director del Instituto general y técnico don José Pérez de Acevedo.

2.º Don Juan Orfila Pons, abogado con más años de ejercicio en la profesión, residente en esta localidad, entre los que pagan las dos primeras cuotas.

3.º Don Francisco Andreu Orfila, Notario de esta ciudad que sigue en antigüedad al vocal nato señor Mercadal.

4.º Don Juan Gomila Manent, vocal de la Junta de Reformas sociales.

5.º Don Francisco Sans, Vice-presidente del Gremio de pescadores y marineros.

6.º Don Francisco B. Ponsel Mascaó, Vice-presidente de la Academia Mariana de San Estanislao.

7.º Don Graciliano Gener Gomila, secretario de la sociedad «El Figaro».

8.º Don Lorenzo G. Ruiz Ruiz, Vice-presidente de la Subdelegación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

9.º Don Juan Seguí Comellas, primer sustituto de la «Unión de Obreros Agrícolas».

10.º Don Mateo Ponsel Síntes, vocal de más edad de la Protectora de la Pesca.

11.º Don José Vadell Cifre, Vice-presidente de la sociedad de obreros carpinteros.

12.º Don Lorenzo Pons Marqués, primer Vice-presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico.

13.º El Vice-presidente de «La Espiga» maestros panaderos.

14.º Don Jorge Teodoro Ládico Olivar, Vice-presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

La función que se celebrará esta noche en el Teatro Principal será por cuenta del Casino La Unión, poniéndose en escena la hermosa comedia en cuatro actos *A fuerza de arrastrarse*, original del laureado dramaturgo don José Echegaray.

Mañana, jueves, por la noche, se representará por segunda vez dicha comedia.

El Casino del Consey anuncia para esta noche la representación de la magnífica ópera española en tres actos que lleva por título *La Dolores*.

Mañana, festividad de los Santos Reyes, se pondrá en escena por la tarde la hermosa zarzuela titulada *El Juramento* y por la noche *Campanone*.

Esta mañana á las nueve ha reanudado la sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento presidiéndola el Alcalde señor Pons Vidal, habiendo asistido diez concejales republicanos y los seis de la coalición monárquica.

Esta noche á las ocho y media se celebrará en el Ateneo Popular una reunión para constituir una Sociedad Femenina de Socorros Mutuos.

MATADERO

Reses sacrificadas el día 2 de Enero.—1 vaca 180 kilos, Barcelona; 1 ternero 264 id.; 1 id. 112 id. des Cusi; 1 id. 69 id., Binisefua den Gemenes; 1 id. 50 id., id. 1 ternera 82 id., Miguel Sureda; 1 carnero 24 id., Turrusuli (Alayor); 1 id. 24 id., se Buveleta; 1 id. 21 id., Binisefua den Gemenes; 3 cerdos 178 id.
Día 3.—1 buey 287 kilos, Barcelona; 1 ternero 123 id., Vergel Cutainet; 1 carnero 20 id., Forme nou; 1 id. y una cabra 39 id., Juan Mercadal (Alayor); 12 cerdos 122.6 id.

TUBOS METALICOS FLEXIBLES

MANICH (Marca registrada)

de acero, bronce, latón para la conducción de agua vapor, gas, aceites, materias grasas, petróleos, bencinas, alcoholes, mangas, de riego, servicio de incendios, etc., etc. Tubos para la protección de otros tubos, conducción de semillas en las sembradoras mecánicas, tubos acústicos para la transmisión de órdenes con aplicación en las oficinas, buques, etc.

Estos tubos sustituyen con gran ventaja a los de goma en todas sus aplicaciones.

Federico López y Coll

Despacho y Almacén: Escudillers, 78.—Barcelona. Representante en Menorca: L. PONS OLIVES, Comercio, 4.—Mahón.

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes Plaza del Principe Mahón

Propietarios y agricultores

El agente exclusivo en esta isla del «The Biological Laboratory» acaba de recibir «La Geonitrina» sustituto de los nitratos.

Para informes y demás: MIGUEL ESTELA, Calle Nueva, número 38.



LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER... DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER... SINGER "66"...

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta, número 176-A. En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante a 5 pesetas palmo...

FEMENIAS (FOTOGRAFO)

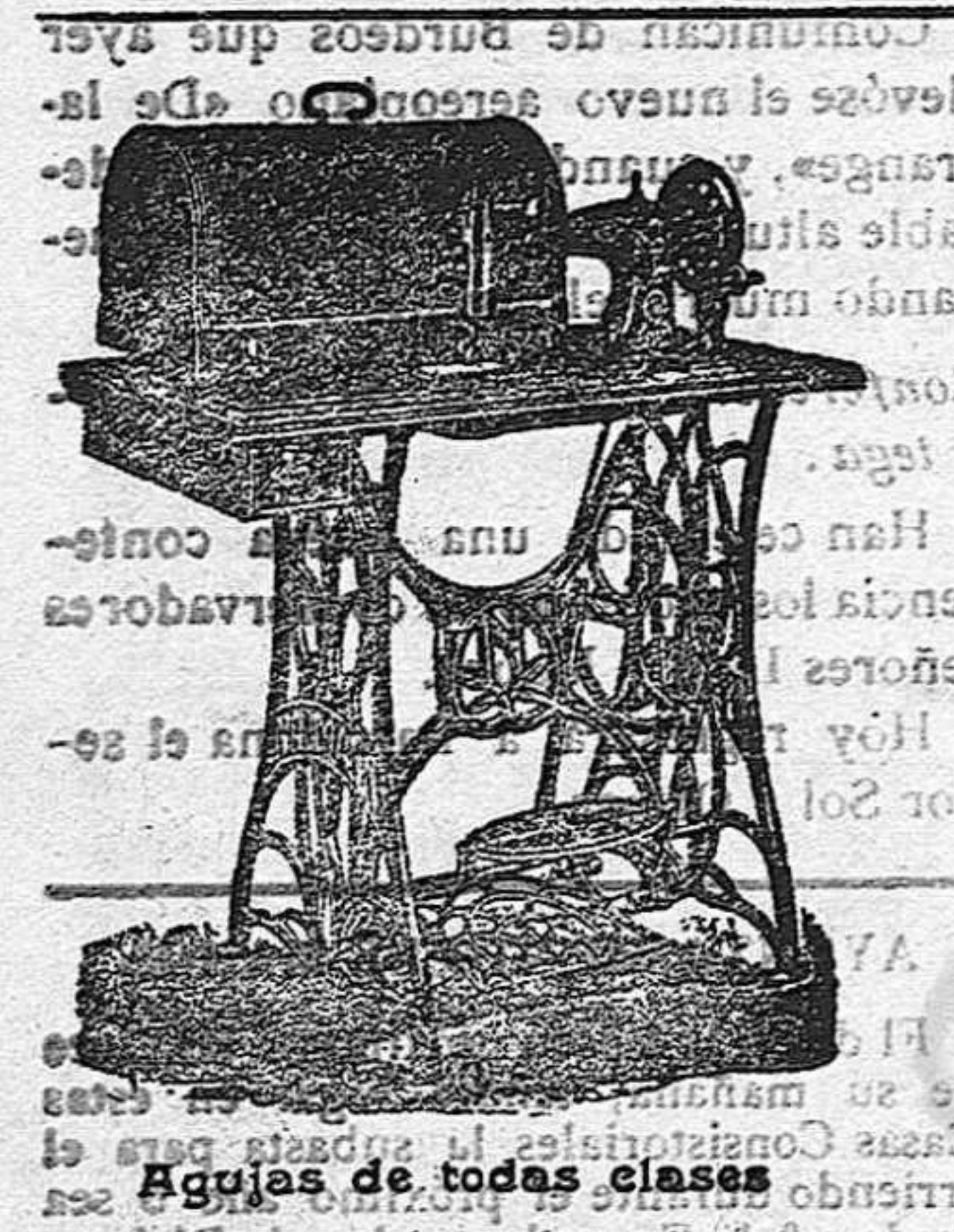
Miranda, núm. 4.—Mahón. TALLER FOTOGRAFICO FUNDADO EN EL AÑO 1869. Se trata todos los días (incluso festivos y domingos), desde las 9 de la mañana a la 1 de la tarde y de 3 a 5 de la misma.

LEY ELECTORAL

PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES de 8 de Agosto de 1907 con las disposiciones reglamentarias, aclaratorias y complementarias para su aplicación...

Escritura mecanográfica

Se hacen toda clase de escritos a máquina, y toda clase de copias de documentos. Trabajos económicos. Tipo de escritura lo más moderno que se conoce.



Máquinas de coser "NAUMANN" Máquinas de coser

Decir en Menorca que las máquinas "NAUMANN" son muy buenas, no es nada nuevo, porque desde muchos años son aquí muy conocidas, y el público está plenamente convencido de que es una gran verdad.

Lo que sí es una novedad interesante, los últimos tipos que esta importante fábrica ha presentado al mercado, los cuales son la continua tentación de las personas de buen gusto, y verdaderas joyas para todas las familias por su gran utilidad y economía.

La finura y perfección de los múltiples trabajos que con ellas pueden hacerse, es la admiración de las personas inteligentes, y en verdad, no hay máquinas que puedan hacerlo mejor. Nos prestamos gustosos a cotejar estos trabajos con los que hagan las máquinas de cualquiera otra marca, sea la que fuere.

La casa "NAUMANN" para todos los roces de sus máquinas emplea materiales de acero tenaz, llevado al más alto grado de dureza, y el ajuste de todas sus piezas es graduable y absolutamente perfecto. He aquí sencillamente explicado el porqué son tan duraderas, tan ligeras y tan silenciosas, y porqué trabajan tan primorosamente.

En estructura y elegancia, son inimitables, y sus nikelados y esmaltados es lo mejor que puede hacerse. Se venden a plazos de 2.50 pesetas semanales y al contado con grandes rebajas.

Se entrega con cada máquina un documento garantizándolas contra todo defecto de construcción. Importante. Se enseña a los compradores el uso de todas las piezas que se entregan con las máquinas, é ininidad de trabajos que con ellas pueden hacerse con la mayor facilidad, incluso labores de adorno, como bordados, reales calados rechelié, etc.

AGENTE EN MENORCA: L. MIQUEL PRETO. - Arravaleta, 12, Mahón.

"Impermeables Ingleses" Fabricación extra para abrigos con cascayina y en novedades para señora y caballero. Agente de fabricantes de primer orden. Estopa para Miranda. Calle de la Iglesia, n.º 14, Mahón.

¡Se acerca el invierno!!

Las LÁMPARAS DE FILAMENTO METÁLICO que se venden en la Lampistería de LUIS SAGUÉS - Calle Nueva, n.º 2

son las más económicas del mundo. El alumbrado eléctrico con dichas lámparas ES EL MAS BARATO DE TODOS.

La familia más pobre puede hoy disponer de alumbrado eléctrico espléndido y barato. Proveerse pronto de Lámparas!! Marca Z. - Marca A. E. G. - Marca AUER.

¡¡ GRAN REBAJA DE PRECIOS !! Lámpara de 16 bujías, que gasta menos que una de 5, Ptas. 3.00

Al mismo tiempo participo a mi distinguida clientela que acabo de recibir un bonito y buen surtido en cristalería para toda clase de alumbrado y los Séptimos mecheros intensivos Auer, que son los de mejores condiciones y mejor resultado, a precio económico.

Manguitos AUER desde 0.75 a 1.50 pesetas. Se admiten abonados. Recomendando a mis clientes que desconfíen de las imitaciones. No equivocarse.

Calle NUEVA, núm. 2, frente al casino "La Unión"

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas RELOJ ORION AFIRMACION CRONOMETRICA VENDESE EN LAS RELOJERIAS

Esteras y alfombras Se ha recibido un grande y variado surtido, en la Estertería de LUIS MAS. Precios limitados y colocación gratis. Calle Deyá, 5 - MAHON.

Nueva Tertulia Ciclista de Antonio Ricci EXCURSIONES LOS LUNES Una peseta toda la tarde. - Salida a las 2.